

Sesión Extraordinaria de Cabildo del día Miércoles 09 Nueve de Noviembre de 2022. Siendo las 12:00 doce horas del día nueve de noviembre del dos mil veintidós en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia de la Biol. Rosa María Medina Rodríguez, Síndico Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento los Regidores C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, C. Yohana Celia Erape Mercado asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión Extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Verificación del Quórum legal.
- 3.- Instalación legal de la sesión.
- 4.- Lectura del acta anterior de la sesión Extraordinaria número 26 de cabildo.
- 5.- Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la Instalación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al **primer punto del orden del día**, la **Biol. Rosa María Medina Rodríguez Sindica Municipal**, da la bienvenida a los integrantes de cabildo y le solicita al **Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del Ayuntamiento** llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de la Sindica Municipal y los 7 Regidores.

2.- continuando con el **segundo punto del orden del día**, en tal virtud el Secretario da cuenta de la existencia del Quorum Legal y queda legalmente constituida la sesión.

3.- En cumplimiento al **tercer punto del orden del día**, la **Biol. Rosa María Medina Rodríguez Sindica Municipal**, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que La Sindica Municipal le solicita al señor Secretario proceder a recabar la votación de la forma ya acostumbrada, **resultando un total de 8 votos a favor se aprueba por Unanimidad.**

4.- La **Biol. Rosa María Medina Rodríguez Sindica Municipal**, da cuenta del **cuarto punto del orden del día**, "Lectura del acta anterior de la sesión Extraordinaria número 26 veintiséis de cabildo, celebrada el día Miércoles 09 de noviembre del 2022", en el desarrollo de este punto la C. Sindica Municipal somete a consideración del pleno omitir la lectura del acta, estando todos por la afirmativa con la omisión de la lectura, la **Sindica Municipal** le solicita al pleno de este Ayuntamiento, **se sirvan a realizar la votación de la forma acostumbrada, con un total de 8 votos a favor se aprueba por Unanimidad.**

5.- Continuando con el desarrollo de la Sesión con el punto número Quinto, la **Biol. Rosa María Medina Rodríguez Sindica Municipal**, Cede el uso de la voz a la Dra. Josefina Ríos Álvarez directora de la Instancia de la Mujer para que realice ante el pleno la exposición de motivos correspondiente a la Instalación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género:

¿Qué es el SEPASEV?

Es el conjunto de dependencias y entidades de la administración pública estatal, las autoridades municipales, los representantes de los poderes legislativo y judicial y representaciones de instituciones académicas y de investigación, así como organismo de la sociedad civil, quienes deberán crear y conjuntar esfuerzos, instrumentos, políticas públicas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres por razones de género.

Objetivo del SEPASEV:

La Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 19 establece que el objetivo del SEPASEV será el siguiente; la creación e instrumentación del programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razones de Género, así como los mecanismos que faciliten la aplicación del Modelo único de atención, sus instrumentos, servicios y políticas públicas.

Una vez agotada la exposición de motivos del punto 5 del orden del día, Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la Instalación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género, la Sindica Municipal Biol. Rosa María Medina Rodríguez les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 8 ocho votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD**, los siguientes:

ACUERDOS. –

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO.

SEGUNDO. – LA C. DRA. JOSEFINA RÍOS ÁLVAREZ, TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, DE LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES Y AGRADECE SU PARTICIPACIÓN E INTERÉS EN FORMAR PARTE DE DICHO SISTEMA.

TERCERO. - PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR, Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO EL CUAL QUEDARA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Presidente Municipal: LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMOS ALEJO

Síndica Municipal: BIOL. ROSA MARÍA MEDINA RODRÍGUEZ

Secretario del Ayuntamiento: PROFR. ELIAZAR JIMÉNEZ BLAS

Secretaria Ejecutiva: LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARCIO ESPINOSA

Regidor Salud, de la Mujer y Desarrollo Social: TEC. MIGUEL ANGEL PRADO APARICIO.

Regidor Educación, Cultura y Asuntos Migratorios: MTRO. ADRIÁN JERÓNIMO IÑIGUEZ.

Regidora Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Acceso a la Información Pública: LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARCIO ESPINOSA.

Regidor Turismo, Juventud y Deportes: LIC. JOSEFINA APARICIO ALEJO

Regidora Planeación, Programación y Desarrollo Rural: LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO

Regidor Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ÁLVAREZ

Regidora Asuntos Indígenas y Patrimonio Municipal: PROFR. REBECA SÁNCHEZ ESPICIO

ASÍ COMO LAS DIFERENTES ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO, DEPENDENCIAS, LAS CUALES SON:

Presidencia

Secretaría

Sindicatura

Tesorería

Dirección de seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Sistema DIF (Desarrollo Integral de la Familia)

Obras Publicas

Desarrollo Rural

Desarrollo Social

Salud

Oficialía Mayor

Protocolo y Logística

Comunicación Social

Desarrollo Urbano

Contraloría

Casa de la Cultura.

Quienes han asumido el compromiso de redoblar esfuerzos en la lucha por la igualdad de derechos y obligaciones entre Mujeres y Hombres; lo cual es considerado por todas y todos como un tema prioritario, urgente y necesario.

FUNCIONES

Funciones de la presidenta del sistema Dra. JOSEFINA RÍOS ÁLVAREZ:

A la presidenta (e) del Sistema Municipal le corresponde el ejercicio de las facultades siguientes:

- I. Presidir y conducir las sesiones del Pleno del Sistema Municipal;
- II. Autorizar el orden del día de las sesiones del Sistema Municipal;
- III. Declarar el quórum legal;
- IV. Autorizar la celebración de las sesiones extraordinarias, solicitadas por cualquiera de las y los integrantes del Sistema Municipal;
- V. Las demás que sean necesarias para cumplir el objeto del Sistema Municipal.

Funciones de /a secretaria Ejecutiva del Sistema:

A la Secretaria Ejecutiva Municipal le corresponde el ejercicio de las facultades siguientes:

- I. Convocar a las sesiones del Sistema Municipal en los términos de las presentes Reglas;
- II. Pasar lista de asistencia y efectuar el conteo de las votaciones;
- III. Elaborar las actas correspondientes y llevar el seguimiento de los acuerdos que se adopten;
- IV. Recabar de los integrantes del Sistema Municipal, la información necesaria para la integración del informe que debe rendir el Presidente del Sistema Estatal;
- V. Integrar el informe de las acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicar de la violencia; y,
- VI. Las demás que le encomiende el Presidente del Sistema Municipal.

Funciones de las y los integrantes del sistema:

- I. Asistir y participar en las sesiones del sistema municipal
- II. Conocer y pronunciarse sobre asuntos que se presenten en las sesiones del Sistema Municipal y realizar propuestas para su solución;
- III. Contar oportunamente con la información estadística y evaluación, que contengan indicadores en materia de género, así como diagnostico cuantitativos y cualitativos que den cuenta de los obstáculos y los avances en materia de igualdad en su sector;
- IV. Participar en el diseño de políticas públicas transversales en materia de prevención y atención de violencia en contra de las mujeres;
- V. Coadyuvar en el cumplimiento del objeto de las presentes reglas;
- VI. Cumplir con los acuerdos del sistema municipal;
- VII. Informar al presidente y a la secretaria ejecutiva sobre el cumplimiento de los acuerdos del sistema municipal, en lo relativo al ámbito de las atribuciones que les correspondan.

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, la Sindica Municipal declara el cierre de la presente Sesión extraordinaria núm. 27 veintisiete, siendo las 13:00 trece horas del día lunes 07 siete de noviembre de dos mil veintidós.

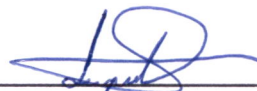
ATENTAMENTE.



LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL



BIOL. ROSA MARIA MEDINA RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL



LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARCIO ESPINOSA
REGIDORA



MTRO. ADRIAN JERONIMO IÑIGUEZ
REGIDOR



TEC. MIGUEL ANGEL PRADO APARICIO
REGIDOR



LIC. JOSEFINA APARICIO ALEJO
REGIDORA

LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDORA

LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ
REGIDOR



PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO
REGIDORA



PROFR. ELIAZAR JIMENEZ BLAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Extraordinaria No. 27 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán para el periodo 2021 – 2024 de fecha siete de noviembre del 2022.



CHILCHOTA

Orgullo y Tradición